



Reunión en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Gobierno y Junta de Andalucía alcanzan un acuerdo para la explotación de las minas de Aznalcóllar

- El Consejo de Ministros aprobará la declaración de reserva de los derechos mineros, a instancias de la Junta que reconoce la competencia del Estado, y el Gobierno retirará sus recursos ante el Tribunal Constitucional

20 de marzo de 2014.- El Gobierno y la Junta de Andalucía han alcanzado hoy un acuerdo para que el Ejecutivo central retire los recursos interpuestos ante el Tribunal Constitucional contra el Decreto-Ley y la Resolución de la Junta de Andalucía para la explotación de la mina de Aznalcóllar.

El acuerdo entre las representaciones de la Administración central, presidida por el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, y de la Junta de Andalucía, encabezada por el viceconsejero de Economía, Luis Nieto, se ha conseguido tras el compromiso adquirido para que un próximo Consejo de Ministros apruebe, en función de sus competencias y a instancias de la Junta de Andalucía, la declaración de reserva de explotación de los derechos mineros en la zona de Aznalcóllar.

Tras este acuerdo, por el que la Junta reconoce la competencia del Estado, el concurso público para la explotación de la mina puede continuar liderado por la Junta de Andalucía a través de la fórmula técnica que acordarán próximamente los servicios jurídicos de ambas administraciones. Asimismo, existe la voluntad de ambas partes para que el compromiso alcanzado se ponga en marcha de forma inmediata.

SE RETIRA EL RECURSO AL DESAPARECER LAS CAUSAS QUE LO IMPULSARON

Los representantes de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y de Industria, Energía y Turismo y de la Junta de Andalucía se han reunido hoy para desbloquear la situación que se había producido en torno a la reapertura de las minas de Aznalcóllar.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

El objetivo del Gobierno de España, expresado el lunes en Sevilla por el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, es conseguir que el proyecto de explotación de Aznalcóllar pueda salir adelante en el menor plazo de tiempo posible pero con todas las garantías legales y medioambientales que establece nuestro ordenamiento jurídico, como sucede con cualquier proyecto de las mismas características.

El Gobierno recuerda que el recurso de inconstitucionalidad presentado esta semana ante el TC contra el Decreto Ley de la Junta de Andalucía 9/2013, por el que se articulan los procedimientos necesarios para la reapertura de la mina de Aznalcóllar, y el conflicto positivo de competencias, contra la Resolución del 13 de enero de 2014 del Gobierno autonómico, convocando concurso público para la adjudicación de las actividades extractivas de explotación, vulneraban las competencias reconocidas al Estado por la Constitución. En concreto, se cuestionaba la posibilidad de que la Comunidad Autónoma de Andalucía pudiera declarar una reserva de explotación de recursos mineros y convocar un concurso internacional.

El objetivo de la reunión mantenida era buscar una rápida solución que adecuara la reserva y explotación de las minas de Aznalcóllar a las competencias que tienen las administraciones públicas en esta materia, de acuerdo con la Constitución, y así poner fin al conflicto iniciado ante el Tribunal Constitucional.

En este sentido, el Gobierno de España y la Junta de Andalucía han alcanzado en el día de hoy un acuerdo que resuelve las diferencias de criterio sobre las competencias en esta materia y sirve también para sumar esfuerzos de cara a la puesta en marcha de un proyecto que impulsará el desarrollo económico, social y laboral de la zona.